



CIEN AÑOS DE FISCALIZACIÓN DE DROGAS, HITO FUNDAMENTAL EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas)— En 2009 se conmemoró el centenario de los esfuerzos multilaterales de fiscalización de drogas, que comenzaron en febrero de 1909, fecha en que se convocó la Comisión Internacional del Opio en Shanghai (China). A la sazón, las drogas no estaban reglamentadas y eran objeto de abuso generalizado, y la ciudad de Shanghai era el principal punto de importación de opio a China.

Desde 1909 la fiscalización internacional de drogas ha evolucionado considerablemente. Se concluyeron varios acuerdos multilaterales, lo que dio lugar a la aprobación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, que constituyen el marco de acción actual en la materia. Esos tratados siguen contando con el apoyo abrumador de la comunidad internacional: más del 90% de los Estados, porcentaje que engloba al 99% de la población mundial, han decidido regirse por sus disposiciones.

Con objeto de rendir homenaje a los logros alcanzados en materia de fiscalización internacional de drogas, en el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes se ha dedicado una sección especial al acto conmemorativo de la reunión de la Comisión Internacional del Opio, que tuvo lugar en Shanghai (China) los días 26 y 27 de febrero de 2009.

En esa ocasión histórica, el Profesor Hamid Ghodse, entonces Presidente de la JIFE, recordó el espíritu de la Conferencia de Shanghai original, reunida en momentos en que el comercio de opio era muy lucrativo y reportaba millones de dólares de beneficios. “La Comisión Internacional del Opio adoptó la audaz medida de anteponer los problemas de salud pública a los intereses comerciales y decidió hacer un llamamiento para que se hiciera un esfuerzo mundial por reglamentar las drogas a fin de proteger la salud de la población”, señaló el Presidente de la JIFE en la ceremonia de apertura del acto conmemorativo.

En su declaración, que figura en su totalidad en el informe anual, también se destacan los problemas a que hace frente la comunidad internacional, entre ellos, la utilización insuficiente de estupefacientes con fines terapéuticos. El acceso a los medicamentos fiscalizados, considerado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) uno de los derechos humanos, prácticamente no existe en más de 150 países. Según una estimación de la OMS, de 30 a 86 millones de pacientes sufren dolores que no son tratados. El Presidente dijo que se trataba de problemas importantes y añadió que “los gobiernos y la comunidad internacional en su conjunto tienen que encontrar la forma de tratar de resolverlos, teniendo presente el principio de responsabilidad compartida, la soberanía de las naciones, la integridad territorial de los Estados y la necesidad de abordar el problema mundial de las drogas de forma equilibrada e integrada”.

En la Declaración de Shanghai de 2009, aprobada en el acto conmemorativo, se insta a los gobiernos a que apliquen plenamente los tratados de fiscalización internacional de drogas.